



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.152.-**

QUILLÓN, Diciembre 27 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 234 de fecha 24.12.2013, del encargado de equipos de Prodesal con el visto bueno del administrador municipal;
2. Programa valorizado denominado **"Trilla a Yegua Suelta Sector El Peley"**, elaborado por Oficina de Desarrollo Local;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 066 de fecha 27.12.2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado denominado **"TRILLA A YEGUA SUELTA SECTOR EL PELEY"**, a realizarse el día 28 de Diciembre de 2013, en sector El Peley de la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue el presente decreto no puede exceder de \$ 1.196.000.- (un millón ciento noventa y seis mil pesos), los que se imputará a los siguientes ítems:
 - 215 22 08 999 030 SP 03 Servicios Generales – Otros \$ 850.000.-
 - 215 22 07 001 014 SP 03 Publicidad y Difusión \$ 248.700.-
 - 215 22 03 999 006 SP 01 Combustibles y Lubricantes \$ 28.000.-
 - 215 22 09 005 002 SP 03 Arriendos Maq. Y Equipos \$ 70.000.-

Todo esto según certificado de disponibilidad presupuestaria de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGS/VRM/JPP/ovg

Distribución

- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Odel
- Archivo Secmu



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE